

Ex^{co}

Sanado el Julio de 1712 =

REPOBLADO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS

Yo el Muy Noble y Muy Señalado Don Juan de Murua y Casas de las
 Cortes de la Ciudad de Sevilla mill e tres e sesenta e tres años. Yo el Muy Noble y
 Señalado Don Juan de Murua y Casas, Canselero de las Cortes de la Ciudad de Sevilla.
 Don Pedro de Arrellano, Caballero del Orden de Santiago, Corregidor de la
 Ciudad de San Juan de los Rios. Don Juan de Carrión, D. Juan de Banniba, Senor Don
 Alfonso Marroja, el Conde de Villalca, D. Jeronimo Garaviana,
 D. Juan de Letana, D. Antonio talon Res =
 Leyendo Patrizio Serrano, Senor Don Juan de Murua =

Bienvenida a la
 Carne Lafali =

La Ciudad teniendo que el Ex^{co} s. obispo real instituido en la
 delavina de su D^o D^o Juan de Murua y Casas, cumpliendo su obligacion en Acuerdo de se de la
 bienvenida a la carne de los s. Conde de Villalca, D. Antonio talon Res =
 el s. Conde de Villalca, D. Juan de Carrión, en el termino de su
 entendido que se vendiese a las Carnicerias publicas y uno de los mar
 chantes de Carne en Carnero Lafali para venderlo en los sitios seña
 lados fuera de dichas Carnicerias como esta prevenido en las ordenan
 zas de esta Lin. aprovadas por su Magestad lo han de tener en las guar
 dia de la puente de puente, y a do quenta al s. D. Antonio de la Pe
 dra, Sup^{te} de esta Provincia, por quien pareciere represente Emba
 razar la venta de esta Carne; y pareciendole al quediere que estas ordenan
 zas en todo opuesto a la Real de la Lin. y contra lo dispuesto en las dhas
 ordenanzas, lo a quenta dello para que en virtud de lo que se le
 lo que tubiere en las Carnicerias de la Ciudad de San Juan de los Rios
 con serido. Pareciendole que esta novedad puede ser de no allan
 de s. D. Antonio de la Pedra, con las notorias que pide el caso
 y ser providencia, en que no se damnifican los intereses de los que
 en su oficio y serido forme sus ordenanzas. Acuerdo que se hizo
 con el s. D. Antonio talon Res, para en aver ad do s. sup^{te}
 a quien entere de estas Leyes. Y a lo que veniere a argua
 Razon =

[Large handwritten signature]
[Smaller handwritten signature]
[Another smaller handwritten signature]

